



BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3529 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 983 (29/03/2023), que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Álvaro Ariel Santillán Pinochet, por prestación de servicios en el marco del Programa "Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Decreto ALC. N° 2833 (01/09/2023), que aprueba la Modificación del contrato a Honorarios celebrado con don Álvaro Ariel Santillán Pinochet, en el sentido que el programa "Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023", será ejecutado por la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2023, en virtud al Decreto ALC. 2478 (01/08/2023).

3.- El Memo N° 405 del 30 de octubre de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública (S), que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Álvaro Santillán Pinochet, a la prestación de servicios en la Unidad de Prevención y Gestión de Riesgo y Desastre 2023, a contar del 01 de Noviembre de 2023.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MI AI / GMG / VVS / VFG / ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Buin Seguro
 - Presupuesto - Contabilidad
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE